



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

000101

Bogotá D.C.

EL SUSCRITO PROFESIONAL ESPECIALIZADO DE LA OFICINA ASESORA JURIDICA DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD

En ejercicio de las facultades conferidas por el Decreto 507 de 2013 y de conformidad con lo establecido en el inciso segundo del artículo 68 y 69 de la Ley 1437 de 2011, se permite :

A todas las personas Naturales y/o Jurídicas vinculadas a las investigaciones administrativas enunciadas a continuación que, ante la imposibilidad de notificar del modo establecido en los artículos 68 y 69 inciso primero de la Ley 1437 de 2011. Las resoluciones expedidas dentro de los trámites administrativos de Segunda instancia que se relacionan a continuación, se notificaran de conformidad con lo estipulado en el inciso segundo de los artículos 68 y 69 del código de procedimiento de lo contencioso y administrativo.

EXPEDIENTE	A QUIEN SE NOTIFICA	EN CALIDAD DE	RESOLUCION	FECHA
67012015	SUPERMERCADOS ALTAMIRA S.A.S – ROSA ELENA RODRÍGUEZ	Investigado	761	05-04-2019
34162015	ELDA MARÍA FAGUA LÓPEZ – CIGARRERÍA EL GLOTÓN	Investigado	764	05-04-2019
20362017	NELLY PRIETO PARRA	Tercero Interviniente	705	02-04-2019
32202015	ALEXIS BARBOSA PINZÓN – DONDE ALEXIS BAR	Investigado	707	02-04-2019
34972015	ERIKA ISABEL ACUÑA CATAÑO – SALA DE BELLEZA NERIKA	Investigado	570	18-03-2019

El correspondiente aviso se fija en la cartelera del Sexto piso del edificio administrativo de la Secretaría Distrital de Salud , el día 02 MAY 2019 y se desfijan el día 08 MAY 2019.


DANIEL YOVANI ANGEL DEVIA
Profesional Especializado
Oficina Asesora Jurídica
Proyecto: AFGonzález SM

Cra. 32 No. 12-81
Tel.: 364 9090
www.saludcapital.gov.co
Info: 364 9666



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**